



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA POR LA QUE SE CONVOCA A UNA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, MANTENIMIENTO OPERATIVO Y EVOLUTIVO DE LA PLATAFORMA DE COOPERACIÓN IBEROAMERICANA
CÓDIGO: FAE: 08/2024

La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) es un Organismo Internacional creado en virtud del Convenio de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) de 18 de mayo de 2004. De acuerdo con su estatuto de creación, *“es el órgano permanente de apoyo institucional, técnico y administrativo de la Conferencia Iberoamericana”*.

La Cooperación Iberoamericana recoge las acciones concretas que desarrollan los países como resultado de acuerdos y compromisos políticos asumidos por las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos en las Cumbres. Los principales instrumentos de la Cooperación Iberoamericana son los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos (PIPA), enfocados fundamentalmente en tres áreas prioritarias: el conocimiento, la cultura y la cohesión social.

La SEGIB cuenta en la actualidad con una Plataforma de Seguimiento de la Cooperación Iberoamericana, www.cooperacioniberoamericana.org. Este portal aporta información sobre la planificación, seguimiento y evaluación de los PIPA, al mismo tiempo que recoge el seguimiento de las actividades y metas comprendidas en el Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (PACCI). Asimismo, vincula la Cooperación Iberoamericana con la Agenda 2030, reflejando el claro compromiso de la Cooperación por la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), por lo que es de vital importancia mantener la plataforma alojada en un lugar seguro y recibiendo un servicio de mantenimiento constante, de calidad y en línea con las necesidades de los usuarios.

Por estas razones, se convoca la presente licitación, para identificar a un proveedor que preste los servicios de servicios alojamiento, mantenimiento operativo y evolutivo de la plataforma de Seguimiento de la Cooperación Iberoamericana, sus dominios de reproducción y otros asociados.

El plazo para la presentación de las proposiciones finaliza el viernes 26 de abril de 2024, a las 23:59h de Madrid, España, pudiendo ser presentadas en la forma y con los contenidos que se especifican en los Pliegos adjuntos, vía correo electrónico a la cuenta licitaciones@segib.org (donde también se responderá a preguntas sobre los pliegos. Se deberá indicar el código de la licitación en el asunto de todas las comunicaciones).

Madrid, 12 de abril de 2024

Fdo.: _____

Dña. Paula M. Adsuara Varela
Directora de Administración y Recursos Humanos
Secretaría General Iberoamericana



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CÓDIGO: FAE: 08/2024

**PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES PARA SERVICIOS DE
ALOJAMIENTO, MANTENIMIENTO OPERATIVO Y
EVOLUTIVO DE LA PLATAFORMA DE
COOPERACIÓN IBEROMERICANA**

1.- CONTEXTO

1.1. La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)

En la Primera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica (Guadalajara, México, 1991) se creó la Conferencia Iberoamericana, formada por los Estados de América y Europa de lengua española y portuguesa. La celebración de reuniones anuales ha permitido avanzar en la cooperación política, económica y cultural entre los pueblos iberoamericanos. Para reforzar este proceso, la XIII Cumbre (Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 2003) decidió crear la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) como nueva organización internacional.

La SEGIB, que tiene su sede en Madrid, España. Es el órgano permanente de apoyo institucional y técnico a la Conferencia Iberoamericana y a la Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, integrada por los 22 países iberoamericanos: diecinueve en América Latina y tres en la península Ibérica, España, Portugal y Andorra.

1.2. Antecedentes

La Cooperación Iberoamericana recoge las acciones concretas que desarrollan los países como resultado de acuerdos y compromisos políticos asumidos por las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos en las Cumbres.

Se trata de un modelo único de cooperación gracias a su enfoque regional integrador y a un diseño flexible y horizontal. La participación es voluntaria y los países contribuyen de acuerdo con sus prioridades nacionales.

Este modelo está basado en la solidaridad, y a través de acciones conjuntas con resultados concretos contribuye al desarrollo socioeconómico de la región.

Los principales instrumentos de la Cooperación Iberoamericana son los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos (PIPA), enfocados fundamentalmente en tres áreas prioritarias: el conocimiento, la cultura y la cohesión social.

1.3. La Plataforma de la Cooperación Iberoamericana

La SEGIB cuenta en la actualidad con una Plataforma de Seguimiento de la Cooperación Iberoamericana, www.cooperacioniberoamericana.org.

Esta Plataforma es el producto del trabajo realizado a lo largo de los años 2017 y 2018 desde el área de Planificación de la Cooperación Iberoamericana de la Secretaría para la Cooperación de la SEGIB.

Este portal aporta información sobre la planificación, seguimiento y evaluación de los PIPA, al mismo tiempo que recoge el seguimiento de las actividades y metas comprendidas en el Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (PACCI).

Asimismo, vincula la Cooperación Iberoamericana con la Agenda 2030, reflejando el claro compromiso de la Cooperación por la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El desarrollo se hizo en Drupal V.7 bajo entorno LAMP (Linux, Apache, MySQL, PHP). La funcionalidad más importante de la plataforma está desarrollada a medida y contó con un

modelo de datos bien documentado que se adjunta para consulta. En el año 2023 la plataforma se actualizó a DRUPAL V.9 y sus formularios y funcionamiento fueron mejorados para adaptarlos mejor al sistema de DRUPAL.

En la actualidad esta plataforma se encuentra alojada en un servidor compartido de la SEGIB

La plataforma tiene 3 módulos:

- 1- Módulo de los PIPA: se recoge a través de un formulario información relativa a: datos generales, datos económicos, planificación, seguimiento y evaluación y datos de funcionamiento y estructura de estos.
- 2- Módulo del Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (PACCI): con información de su planificación (actividades previstas e indicadores) y seguimiento de esta.
- 3- Módulo divulgativo con una parte abierta al público que recoge y explota en forma de tablas y gráficas la información recogida en los formularios mencionados.

2.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto de la presente licitación es la recepción, con vistas a su posterior contratación, de propuestas por parte de una persona jurídica para la provisión de servicios alojamiento, mantenimiento operativo y evolutivo de la plataforma de la cooperación Iberoamericana, los dominios de preproducción y otros asociados.

2.1. Alcance

Con estos servicios se quiere contar con:

- Una plataforma operativa alojada en un servidor dedicado a ello
- El alojamiento de dicha plataforma y su mantenimiento
- Bolsa de horas disponible por un mínimo de 120 horas

3.- ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS TÉCNICOS

3.1. Servicios a contratar:

Bajo la supervisión y en coordinación con la persona delegada por la SEGIB, el adjudicatario deberá prestar los siguientes servicios

3.1.1 Migración y configuración de todos los contenidos al nuevo servidor

El adjudicatario realizará la migración del contenido total de la plataforma, asegurándose que todos los servicios queden correctamente configurados y funcionando.

El calendario de migración y puesta en marcha del servicio se acordará entre el adjudicatario y la SEGIB, en coordinación con el proveedor actual del servicio

El adjudicatario contará con los permisos necesarios para acceder al servidor actual y poder extraer la información vía FTP y en algunos casos vía root.

La SEGIB irá redirigiendo los DNS de cada dominio y subdominio en el momento en el que el adjudicatario comunique que ha acabado la migración y después de hacer las comprobaciones y pruebas oportunas.

En todo momento, el adjudicatario deberá velar por la seguridad e integridad de los datos de la SEGIB.

3.1.2. Servicio de alojamiento de la plataforma en un servidor dedicado.

El Adjudicatario será responsable de la migración del contenido actual de la plataforma a un servidor dedicado que cumpla con las siguientes características:

Infraestructura dedicada para contenedores Web y Base de datos:

Capacidad en Hardware:

- CPU: 8 Cores
- RAM: 32GB
- Disco: 100 GB
- Capacidad multisitio.
- Entorno de pruebas.
- Entorno de desarrollo.
- Repositorio git.
- Tareas de integración continua.
- Certificados SSL en todos los ambientes.
- Mantenimiento preventivo en toda la infraestructura.
- Soporte: 24x7x365
- Copias de Seguridad y respaldo.

3.1.3.- Servicio de bolsa de horas de mantenimiento operativo y evolutivo.

El adjudicatario deberá prestar el servicio de mantenimiento operativo y evolutivo de la plataforma, en el formato de bolsa de horas (por lo menos 120).

Se espera que con esta bolsa de horas se garantice la prestación de los siguientes servicios:

- El mantenimiento preventivo y correctivo,
- Implementación de posibles mejoras, una vez migrada, alojada y actualizada.
- Realizar las actualizaciones pertinentes a las versiones más actuales vigentes de DRUPAL, considerando que la versión más reciente con la que cuenta la plataforma es Drupal V.9. Estas acciones deberán incluir por lo menos:
 - Actualización a última versión de Drupal 9: actualización de módulos contribuidos a versiones que soportan la versión 9 y 10.
 - Actualización de código en módulos custom para soportar el API de Drupal para la v. 10.
 - Actualización de tema para soportar Drupal 10.
 - Actualización del núcleo a última versión de Drupal 10.
 - Pruebas de humo para validación del estado general del sitio.
 - Ajustes visuales y funcionales posterior a la actualización.
 - Paso a producción

3.2. Productos a entregar:

El adjudicatario entregará los siguientes productos cumpliendo con todo lo solicitado en los apartados 3.1, 3.3 y 4 de estos pliegos de prescripciones técnicas:

- 3.2.1. Migración del servidor a otro servidor dedicado
- 3.2.2. Alojamiento del servidor hasta el 30 de noviembre de 2023
- 3.2.3. Informes mensuales con las tareas realizadas y los productos generados a cargo de la bolsa de horas

3.3. Condiciones de la prestación del servicio

El adjudicatario deberá trabajar con un servicio de tickets o utilizar un sistema de seguimiento de tareas como BaseCamp, Trello o similares, consensuado con la SEGIB, para ser compartido entre ambas partes y poder así hacer el seguimiento de las horas y los tiempos de desarrollo de cada tarea. Dicho servicio debe acompañarse de una tabla de tiempos de respuesta a las solicitudes formuladas.

Este servicio debe incluir un protocolo de actuación, y los datos de contacto y horarios del equipo que daría el soporte, así como los datos de contacto en caso de tener incidencias en horario no laboral, teniendo en consideración que el equipo técnico responsable de la plataforma se encuentra en Madrid, España.

El/La adjudicatario/a prestará sus servicios con el grado de dedicación necesario para el cumplimiento de las tareas descritas.

4.- OBLIGACIONES

4.1. Seguridad de la información

El adjudicatario deberá garantizar la seguridad de la información, considerando como mínimo los siguientes aspectos:

- **Centro de datos:** el centro de datos debe ser un lugar seguro para evitar, por una parte, que personas no autorizadas puedan tener acceso físico a las máquinas o conexiones y, por otra parte, para minimizar al máximo las posibilidades de caída de servicio en caso de falta de suministro eléctrico, conexión a internet o desastres naturales.
- **Datos:** es indispensable garantizar la integridad y accesibilidad de los datos con servidores redundantes, cluster de discos duros, balanceadores de carga o con algún otro sistema que permita la recuperación en caliente de todos los datos de la SEGIB.
- **Software:** el adjudicatario mantendrá la plataforma actualizada, y, dentro de lo posible, incluirá en los diferentes servicios digitales sistemas antispam y anti-robots para evitar fallos de seguridad y ataques que redunden en la caída de las máquinas.
- Más allá de eso, el adjudicatario deberá configurar y monitorizar la seguridad del servidor para evitar el acceso de intrusos y mantendrá capas perimetrales de firewall a nivel de redes o web.
- **Copias de seguridad:** los backups deberán permitir, por una parte, recuperar archivos que se hayan podido perder o corromper (backups diarios de todos los archivos del servidor) y, por otra parte, la rápida restauración de todas las webs de forma independiente, de manera tal que puedan volver a estar en línea restaurándolas desde

cero con el mínimo tiempo posible. Los backups diarios deben ser incrementales y estar disponibles por una semana, los backups mensuales por 3 meses.

4.2. Tratamiento de datos y confidencialidad

Toda la información objeto del contrato resultado de este concurso, contenida en la red informática o en otros medios de manera estática o circulante, es de uso exclusivo de la SEGIB, y tiene el carácter de confidencial.

El adjudicatario firmará un acuerdo de confidencialidad sobre los datos o información que esté relacionado con el objeto del contrato.

4.3. – Propiedad Intelectual

Todos los derechos inherentes a los trabajos ejecutados por el/la adjudicatario/a, en virtud de estos pliegos de prescripciones técnicas, en lo que respecta a títulos de propiedad, derechos de autor o de propiedad industrial serán atribuidos a la SEGIB, quien será la única titular de todos los derechos para su utilización, reconociendo su autoría.

En concreto, el/la adjudicatario/a, cede la totalidad de los derechos de autor y de propiedad industrial, así como los derechos de explotación sobre los trabajos realizados, incluyendo, aunque sin ánimo exhaustivo, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de dichos trabajos.

4.4. -Patrocinio

A menos que la SEGIB lo solicite o acuerde de otro modo, el/la adjudicatario/a garantizará la máxima visibilidad de las contribuciones financieras de la SEGIB, y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), siempre que las tareas acordadas en el contrato así lo requieran; por medio de la inclusión del nombre y logotipo de las entidades, y cualesquiera otras que sean acordes con los trabajos y productos que tengan lugar.

4.5. Etapa de finalización del contrato y servicio

En el caso de que la SEGIB cambie de proveedor, el adjudicatario garantiza que facilitará todo el proceso de traspaso de los contenidos alojados y apoyará en el proceso de migración del hacia un nuevo proveedor. En este sentido, se espera que el adjudicatario:

- Preste el servicio a la SEGIB durante la fase de traspaso por el tiempo que sea necesario hasta que se complete la migración.
- Facilite todas las claves, usuarios y accesos a al nuevo proveedor que se ocupe del servicio, por indicación de la SEGIB.
- Vele por la seguridad e integridad de los datos de la SEGIB.

5.-REQUISITOS

Solo las jurídicas que acrediten técnicamente poder prestar los servicios como se indican en los apartados de este pliego serán consideradas en la evaluación.

Adicionalmente, las propuestas presentadas deberán incluir documentación acreditativa del cumplimiento de los siguientes requisitos para poder ser considerados en la valoración:

- Demostrar formación profesional en DRUPAL de al menos 10 años.
- Contar con un mínimo de 10 años de experiencia profesional en gestión de bases de datos y alojamiento de webs.
- Estar constituido en alguno de los 22 países de la conferencia Iberoamericana (ver apartado 11 del pliego de cláusulas administrativas).

6.- MEMORIA TÉCNICA

Los/las licitadores/as presentarán una memoria técnica (en español o portugués) que contenga los criterios y soluciones planteadas para responder a los objetivos que se detallan en los apartados anteriores. La memoria técnica deberá incluir como mínimo los siguientes apartados:

- **Propuesta Técnica.** Con el detalle de cómo se prestarán los servicios descritos en estos pliegos. Esta memoria deberá incluir como mínimo:
 - **Metodología** para la realización de los distintos trabajos solicitados, incluyendo un protocolo detallado para la solicitud de servicios, velocidad de respuesta y actuaciones en caso de emergencias en horas no laborables.
 - **Equipo** identificar al equipo de personas que serán asignadas al proyecto desde la migración incluyendo todos los servicios relacionados con el alojamiento y la gestión de la bolsa de horas.
 - **Cronograma de trabajo.** definir un cronograma de trabajo detallado y especificado por etapas donde consten los entregables resultantes de la ejecución del contrato y los tiempos de entrega de estos.
 - **Propuestas de mejoras,** si se considera viable.
- **Documentación para validar cumplimiento de requisitos.** Toda la documentación necesaria para certificar que se cumplen con los requisitos solicitados en la sección 5 de estos pliegos, incluyendo.
 - **Currículum vitae** completo de las personas que se asignarán al proyecto.
 - **Ejemplos de trabajos anteriores.** Los/las licitadores/as deberán presentar ejemplos y referencias de otros trabajos realizados en la misma línea.
 - **Certificaciones,** en caso de ser necesarias.

7.- DOCUMENTACIÓN

La documentación se presentará a la SEGIB en formato digital, según se estipula en la cláusula 8ª del Pliego de cláusulas administrativas.

Junto a dicha documentación, el/la licitador/a podrá presentar toda la información que considere relevante para la adecuada comprensión de su propuesta.

8.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En la web actual de SEGIB, <http://segib.org/>, se encuentra toda la información relativa a la institución, así como las diferentes líneas de trabajo. Todas las preguntas sobre esta licitación se deberán dirigir a la dirección licitaciones@segib.org a través de la cual se dará la debida respuesta. Será necesario incluir el código de la licitación en el título para poder responder adecuadamente.

Madrid, abril de 2024



Secretaría General
Iberoamericana

Secretaria-Geral
Ibero-Americana

ANEXO I
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
CÓDIGO: FAE: 08/2024

**MODELO DE DATOS DE LA PLATAFORMA DE
COOPERACIÓN IBEROMERICANA**



Secretaría General
Iberoamericana

Secretaria-Geral
Ibero-Americana

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS CÓDIGO: FAE: 08/2024

**PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES PARA SERVICIOS DE
ALOJAMIENTO, MANTENIMIENTO OPERATIVO Y
EVOLUTIVO DE LA PLATAFORMA DE
COOPERACIÓN IBEROMERICANA**

I. ELEMENTOS DE LA LICITACIÓN Y POSTERIOR CONTRATO

1. - ENTIDAD CONVOCANTE

1.1.- La SEGIB es un Organismo Internacional creado en virtud del Convenio de Santa Cruz de la Sierra de 18 de mayo de 2004, ratificado por España en virtud de Instrumento de ratificación publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) número 226, de 21 de septiembre de 2005.

1.2.- La SEGIB tiene su sede en España, Paseo de Recoletos nº 8 de Madrid (28001), en virtud del Acuerdo de Sede entre el Reino de España y la SEGIB, hecho en Madrid el 30 de septiembre de 2005, publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) número 243, de 11 de octubre de 2005 y corrección de errores B.O.E. núm. 286, de 26 de septiembre de 2005.

1.3.- La licitación que se convoca se registrá:

- a) En primer lugar, por las disposiciones de este pliego de cláusulas administrativas y las del pliego de prescripciones técnicas.
- b) En segundo lugar, por los principios generales del derecho (internacional) aplicables a la contratación que serán interpretados por las partes con sujeción a los criterios de buena fe y justo equilibrio de las contraprestaciones, criterios que regirán la interpretación de los pliegos de esta licitación.

2.- OBJETO

Tal y como se indica en el pliego de prescripciones técnicas, El objeto de la presente licitación es la recepción, con vistas a su posterior contratación, de propuestas por parte de una persona jurídica para la provisión de servicios alojamiento, mantenimiento operativo y evolutivo de la plataforma www.cooperacioniberoamericana.org y los dominios de reproducción y otros asociados.

3.- IMPORTE MÁXIMO DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS

Cada licitador/a presentará libremente la propuesta económica que considere más adecuada, siempre por debajo o igual al presupuesto máximo.

El presupuesto máximo total comprensivo de todos los conceptos detallados en el pliego de prescripciones técnicas para este proyecto, es de **OCHO MIL EUROS (8.000,00 €) IMPUESTOS INCLUIDOS.**

La propuesta se deberá desglosar del siguiente modo:

Producto	Descripción
3.2.1	Migración de la plataforma y puesta en marcha.
3.2.2	Alojamiento por aproximadamente 7 meses (indicar el costo mensual y total)

3.2.3	Bolsa de 120 horas para mantenimiento operativo y evolutivo (indicar el costo por hora y el costo total)
--------------	--

Se entenderá que la oferta presentada por el/la licitador/a comprende todos los gastos en que pueda incurrir el/la adjudicatario/a para la prestación de los servicios; así como todos los impuestos, tasas, gravámenes o similares que recaigan sobre las actuaciones a realizar por el/la adjudicatario/a, incluido el IVA.

4.- REVISIÓN DE PRECIOS

Al contrato derivado de la presente licitación no le es de aplicación el régimen de revisión de precios, por lo que el importe ofertado por los/las interesados/as y el de adjudicación será considerado precio cerrado.

5.- PLAZOS

El plazo de prestación de los servicios por parte del/de la adjudicatario/a comenzará el día siguiente al de la formalización del contrato. El plazo máximo para la realización de las actividades descritas no podrá exceder el 30 de noviembre de 2024.

La SEGIB podrá proponer la renovación del contrato para los productos 3.2.2 y 3.2.3 bajo las mismas condiciones acordadas en el contrato adjudicado, siempre y cuando esté conforme con los servicios prestados por el adjudicatario, cuente con los recursos y siga requiriendo el servicio.

A continuación, se incluye un cronograma relacionado con la licitación con el fin de estimar fecha de adjudicación.

- **12 de abril de 2024**, pliegos publicados
- **26 de abril de 2024**, cierre de plazo para presentar propuestas
- **Entre el 29 de abril y el 3 de mayo de 2024**, evaluación de las propuestas
- **Entre el 6 y el 9 de mayo de 2024**, adjudicación y contratación

Una vez se realice la adjudicación se hará una reunión con el fin de definir el calendario definitivo de trabajo, lo cual determinará la fecha de inicio y finalización del contrato.

La presentación de proposiciones implicará la aceptación y compromiso de cumplimiento de este plan de trabajo.

En caso necesario este calendario podrá ser modificado y/o ampliado por la SEGIB.

II. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ADJUDICACIÓN

6.- MODALIDAD

La forma de adjudicación del contrato que se aplicará a este pliego será la de licitación pública mediante anuncio publicado en el sitio web de la SEGIB, de acuerdo con el régimen de procedimiento de contratación vigente en la SEGIB, pudiendo presentar proposiciones

todas aquellas personas jurídicas que lo deseen, en los términos previstos en la resolución de convocatoria en este pliego de cláusulas administrativas y en el de prescripciones técnicas.

7.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

7.1.- Para participar en la licitación, el/la licitador/a deberá presentar la documentación prevista en los pliegos, dentro del plazo establecido en la resolución de convocatoria de la licitación y en la forma que se señala en el apartado 8º de este pliego. Se presentarán en formato digital en tres correos electrónicos independientes (**con el asunto: Sobre A, Sobre B y Sobre C, más el código de la licitación, y el nombre y apellidos/razón social del licitante,**), incluyendo en el contenido del mensaje la documentación que se especifica para cada uno en esta cláusula 7ª, indicando en el cuerpo de cada correo electrónico: el objeto de la licitación, el nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con el que lo hace, si se efectúa en representación de una entidad; el **correo electrónico y número de teléfono de contacto de la persona responsable de la propuesta presentada.**

7.2.- Una vez presentada la citada documentación, ésta no podrá ser retirada o modificada bajo ningún pretexto. En el cuerpo de cada correo electrónico se hará constar su contenido, ordenado numéricamente.

7.3.- Cada licitador/a no podrá presentar más de una proposición al amparo de esta licitación. Tampoco podrá suscribir ninguna propuesta en unión temporal de empresas. El incumplimiento de estas limitaciones dará lugar a la no admisión de todas las proposiciones por él suscritas.

7.4.- Para información sobre los estados miembros de la SEGIB y sobre esta misma puede consultarse la página web www.segib.org.

7.5.- La documentación a presentar y su forma de presentación, es la siguiente:

7.5.1.- SOBRE A.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

En este correo electrónico, el/la licitador/a deberá presentar la oferta económica en el modelo que se adjunta como ANEXO I a este pliego de cláusulas administrativas.

El importe ofertado no podrá ser en ningún caso superior a la cuantía establecida en el punto 3º de este pliego.

Se debe incluir como adjunto, un presupuesto en el que se detalle el desglose del importe que se estime oportuno para la realización de los trabajos, describiendo los productos que se deben entregar, de acuerdo con lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas, incluyendo los impuestos que procedan.

La oferta económica se presentará desglosando el IVA. En caso de que el/la licitante esté exento/a de pagar este impuesto, adjuntará un documento en el que refiera la legislación del país de su residencia fiscal que ampara dicha exención, donde se indique el código de la norma y las razones de la exención.

7.5.2.- SOBRE B.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

Este correo electrónico contendrá la siguiente documentación respecto a los requisitos que se indican:

1.- *Personalidad y capacidad de la Persona Jurídica*

En el caso de persona jurídica ofertante, se presentará fotocopia de la escritura de constitución y de modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando este registro existiese y la inscripción fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuera, la acreditación de la capacidad se realizará mediante fotocopia de la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acta fundacional, inscritos en el correspondiente registro oficial si la inscripción fuese preceptiva; si no lo fuere, se presentará una declaración jurada expresiva de que dicha inscripción no es obligatoria.

2.- *Representación de los licitadores*

Se aportará fotocopia del documento fehaciente que acredite que el/la firmante de la proposición económica tiene poder bastante para comparecer ante la SEGIB y contratar con ella en nombre y representación de la persona jurídica de que se trate. Este poder habrá de estar inscrito en el Registro Mercantil cuando proceda con arreglo a la legislación de aplicación del lugar de domicilio social del licitador.

3.- *Declaración responsable de no estar incursos en prohibición de contratar*

Los/las licitadores/as deberán presentar declaración, haciendo constar que no están incapacitados por resolución administrativa o decisión judicial para contratar con la Administración Pública de su país de domicilio, ni con Organismos Internacionales. La SEGIB podrá comprobar en cualquier momento, la veracidad y exactitud de esta declaración, estimándose su falsedad como causa de resolución de la adjudicación.

4.- *Certificación acreditativa de las obligaciones de Seguridad Social*

Todos/as los/las licitadores/as deberán aportar e incluir en el sobre B una declaración responsable de hallarse al corriente en el pago de las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social o régimen público de previsión de su país de domicilio, con respecto al personal laboral que, en su caso, trabaje a su servicio.

El/la licitador/a propuesto/a como adjudicatario/a deberá aportar, salvo que ya lo hubiese presentado en el sobre B de documentación administrativa, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la recepción de la oportuna notificación de Adjudicatario/a Provisional de la SEGIB, una certificación expedida por el órgano competente de su país, que acredite hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social o régimen público de previsión, impuestas por las disposiciones vigentes en su país de domicilio.

5.- Certificación acreditativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias

Todos/as los/las licitadores/as deberán aportar e incluir en el sobre B una declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración Pública Fiscal de su país de domicilio.

El/la propuesto/a como adjudicatario/a deberá presentar en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la recepción de la oportuna notificación de Adjudicatario/a Provisional de la SEGIB, las certificaciones que acrediten hallarse al corriente del cumplimiento de las citadas obligaciones (alta en el impuesto y al corriente de las obligaciones tributarias).

6.- Jurisdicción competente

Los/las licitadores/as deberán incluir en este sobre declaración de sometimiento, en cuanto a las posibles discrepancias en la ejecución del contrato, al régimen establecido para ello en este Pliego.

7.- Aceptación de las condiciones del Pliego

Por último, los/las licitadores/as deberán incluir una declaración de la aceptación y compromiso de cumplimiento de las cláusulas que contienen tanto el pliego de prescripciones técnicas, como este de cláusulas administrativas.

7.5.3.- SOBRE C.- PROPUESTA TÉCNICA:

En este correo electrónico se incluirá la memoria técnica como se indica en el pliego de prescripciones técnicas respetando el orden indicado de la documentación solicitada.

También se incluirán todos aquellos documentos que el/la licitador/a considere oportunos para acreditar su experiencia, recursos, y certificar que cumple con los requisitos solicitados en el pliego de prescripciones técnicas.

No se podrá incluir en este correo ninguna información referente a la propuesta económica, puesto que ello sería causa de descalificación de la oferta.

8.- PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

8.1.-Plazo

El plazo máximo para el envío de la documentación es el que se indica en la Resolución de convocatoria.

8.2.- Presentación de la documentación

La documentación deberá presentarse:

a) Los sobres "A", "B" y "C" se presentarán mediante correo electrónico, a la siguiente dirección: licitaciones@segib.org. Se remitirán tres correos electrónicos, cuyos asuntos serán "SOBRE A", "SOBRE B" y "SOBRE C", y el nombre y apellidos/razón social del

licitante. Para evitar saturación en el envío y la recepción de los correos electrónicos, así como por la propia tranquilidad de los/las licitadores/as, el contenido de cada “sobre” deberá ser remitido en formato pdf comprimido (Zip/rar).

c) El correo electrónico “SOBRE A” de proposiciones económicas, deberá ser presentado en formato **pdf protegido con contraseña**, para que el mismo no se pueda abrir hasta el momento en que procede efectuar dicho trámite de acuerdo con la normativa de la SEGIB.

La SEGIB, solicitará la contraseña del archivo cuando se llegue a esta fase de la evaluación. **Si el documento es enviado, sin contraseña, o esta se proporcionase sin ser solicitada por la SEGIB, o a una persona distinta a la que se solicite en nombre de la SEGIB, la propuesta completa será descalificada del concurso.** La solicitud de la contraseña será efectuada por correo electrónico por una persona del Departamento de Administración y Recursos Humanos de la SEGIB que, acreditará dicha condición en el correo de solicitud.

La SEGIB garantiza la total confidencialidad de los datos contenidos en los documentos enviados hasta la apertura del proceso de valoración y adjudicación.

Sin perjuicio de lo anterior, todo/a licitador/a acepta, por el hecho de presentación de proposición, que la SEGIB pueda dar su nombre y apellidos/datos de la persona jurídica, si así lo decidiese, en la información que deba dar o proporcionar sobre los/las oferentes que se han presentado a la licitación y la resolución de la misma.

La SEGIB podrá requerir, para su cotejo, la exhibición de los documentos originales que considere necesarios.

9.- ADJUDICACIÓN

9.1.- Subsanación

Si la SEGIB observase defectos materiales en la documentación presentada podrá conceder un plazo no superior a tres (3) días para que el/la licitador/a subsane el error. Las subsanaciones del Sobre A no podrán alterar el valor total ofertado.

9.2.- La selección del/de la adjudicatario/a

Solo las propuestas que cumplan con los requisitos solicitados en el pliego de prescripciones técnicas estarán sujetas a la evaluación técnica como se indica a continuación.

La selección del/de la adjudicatario/a del presente concurso se realizará por la SEGIB, quien efectuará la valoración cualitativa y cuantitativa de las ofertas presentadas, siendo propuesto como adjudicatario/a quien obtenga mejor puntuación acumulada final (suma de la puntuación/valoración técnica y económica).

Las ofertas que en el proceso de puntuación de la propuesta técnica no alcancen, al menos, una valoración mínima equivalente al cincuenta por ciento de la asignada a esta parte, serán consideradas como no aptas y no continuarán el proceso.

9.3.-Valoración

La propuesta técnica y económica se evaluará sobre un total de 100 puntos, de los cuales, la propuesta técnica tendrá un máximo de 70 puntos y la propuesta económica tendrá un máximo de 30 puntos.

A) Valoración Técnica:

Una vez se identifiquen las propuestas que cumplen con los requisitos indicados en la sección 5ª del pliego de prescripciones técnicas, estas serán objeto de valoración técnica de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios	Descripción	Puntaje
Calidad y pertinencia de la propuesta	<ul style="list-style-type: none"> La propuesta se adapta claramente a los objetivos de la contratación. Detalla los puntos a ser desarrollados. Presenta propuestas de solución a problemas identificados y no identificados. 	4
Propuesta Técnica del servicio	<ul style="list-style-type: none"> En la propuesta presentada consta la arquitectura Las especificaciones técnicas de todo el hardware y software incorporan las últimas tecnologías disponibles. La estructura tecnológica con la que cuenta el licitador garantiza la disponibilidad de la información al 99,9%. Extras o mejoras ofertadas (en número de servidores/capacidades) 	20
Plan de mantenimiento e incidencias anual	<ul style="list-style-type: none"> El plan de mantenimiento presentado incluye un plan detallado de respuesta a incidencias 24/7 y una metodología de trabajo flexible, de acuerdo con lo solicitado en los pliegos, tanto para el alojamiento como para la gestión de bolsa de horas 	20
Cronograma de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> En el Cronograma constan los tiempos y plan de puesta a punto del servicio. El cronograma incluye plan de trabajo propuesto para la migración de contenidos. El Cronograma propuesto garantiza de forma efectiva la operatividad del servicio a partir de la fecha indicada en los pliegos de prescripciones técnicas. 	8
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> El equipo designado al proyecto tiene experiencia de trabajo demostrada con organismos multilaterales o de desarrollo. El equipo de trabajo tiene experiencia en visualización de datos 	14
Conocimiento del portugués	<ul style="list-style-type: none"> Al menos uno de los miembros del equipo cuenta con un buen dominio de portugués 	4
Puntaje total		70

Durante el proceso de evaluación, la SEGIB puede contactar a los/las oferentes solicitando aclaración en sus propuestas. Esta solicitud se hará por escrito y en ningún momento se aceptará algún cambio en el contenido de la propuesta.

Solo aquellas propuestas que en la valoración técnica obtengan como mínimo 35 puntos, superarán la fase de valoración técnica y serán tenidas en cuenta para la fase de valoración económica y final.

B) Valoración económica y final:

Una vez efectuada la valoración técnica, se procederá a la valoración económica de las propuestas que hayan obtenido el puntaje mínimo indicado en el apartado anterior. Se aplicará la siguiente fórmula para determinar el puntaje final:

Calificación de la propuesta técnica (PT):
Calificación PT = (Puntaje total obtenido por la oferta/70)x100

Calificación de la propuesta económica (PE):
Calificación PE = (Oferta técnicamente aceptable con el menor precio/Precio de la oferta revisada) x100

Puntaje Combinado Total:
((Calificación PT) x (Peso de la PT 70%)) + ((Calificación de la PE) x (Peso de la PE 30%))

La oferta que obtenga el puntaje combinado total más alto será la seleccionada para la adjudicación de la licitación.

En la evaluación se considerarán como ofertas temerarias, y serán descalificadas, todas aquellas propuestas económicas que presenten un monto que sea por lo menos un 25% inferior al promedio de todas las ofertas recibidas.

10.- MODIFICACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITADOR

Si durante la tramitación del procedimiento y antes de la adjudicación definitiva se produce la extinción de la personalidad jurídica del licitador por fusión, escisión o por la transmisión de su patrimonio empresarial, podrá suceder en su posición en el procedimiento la sociedad absorbente, la resultante de la fusión, la beneficiaria de la escisión o la adquirente del patrimonio, siempre que reúna las condiciones de capacidad y ausencia de prohibiciones de contratar y acredite la solvencia en las condiciones exigidas para poder participar en el procedimiento de adjudicación.

11. - CAPACIDAD PARA LICITAR

Esta convocatoria está abierta a personas jurídicas de los 22 países iberoamericanos. Solo podrán presentar ofertas las personas jurídicas que estén constituidas o sean nacionales de alguno de esos países: Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, R. Dominicana, Uruguay, Venezuela.

III. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN

12.- ADJUDICACIÓN

12.1.- La adjudicación se efectuará por la SEGIB. Una vez la SEGIB acuerde la adjudicación provisional, se procederá a efectuar, la correspondiente notificación al/a la adjudicatario/a de la misma, que tendrá la condición de adjudicatario/a provisional hasta la aportación de la documentación a que se refiere el párrafo siguiente y la formalización de la adjudicación.

12.2.- Una vez efectuada la notificación de la adjudicación provisional, la persona jurídica adjudicataria provisional, dentro del plazo que al efecto se establezca, deberá aportar, con carácter previo a la adquisición de la condición de adjudicatario/a definitivo/a y la formalización de la adjudicación, los documentos originales que le sean requeridos para cotejo o los previstos en este pliego.

13.- FORMALIZACIÓN

13.1.- La formalización de la adjudicación, se realizará mediante la firma de un contrato, que se efectuará en un plazo no superior a quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la entrega por el/la adjudicatario/a provisional de la totalidad de la documentación requerida, este período será prorrogable por la SEGIB cuando concurren circunstancias para ello. El documento en que se formalice el contrato será, en todo caso, de carácter privado.

13.2.- A petición del/de la adjudicatario/a se podrá elevar el contrato a escritura pública, siendo a su costa los gastos del otorgamiento. En este caso, el/la adjudicatario/a viene obligado/a a la entrega de una copia autorizada a la SEGIB.

13.3.- Por acuerdo entre las partes, la firma del contrato podrá ser sustituida por un acta o cruce de cartas de aceptación de la realización de los trabajos objeto de licitación en los términos establecidos en los pliegos y la oferta aceptada.

14.- EFECTOS DE LA FALTA DE FORMALIZACIÓN

14.1.- Cuando por causas imputables al/a la adjudicatario/a no pudiera formalizarse la adjudicación en la forma prevista en la cláusula anterior y en el plazo de quince (15) días señalado en la misma, prorrogable por SEGIB por otros quince si estuviese acreditado que concurren circunstancias extraordinarias, la SEGIB podrá acordar la resolución de la adjudicación provisional efectuada, previa audiencia del/de la interesado/a, cuando se formule oposición por aquel. Resuelta la adjudicación, la SEGIB podrá reclamar la indemnización de los daños y perjuicios ocasionados por la falta de formalización.

14.2.- En estos supuestos la SEGIB podrá optar entre adjudicar el contrato al/a la licitador/a o licitadores/as siguientes, por orden de calificación de sus ofertas o convocar nueva licitación.

IV. RELACIONES GENERALES ENTRE LA SEGIB Y EL/LA ADJUDICATARIO/A**15.- EJECUCIÓN**

Los servicios se prestarán en los términos previstos en el pliego de prescripciones técnicas y, en lo que sea aplicable, en este pliego de cláusulas administrativas y en los términos aceptados de la proposición presentada. El/la licitador/a que resulte adjudicatario/a de este contrato, acepta expresamente que la propiedad intelectual de los distintos materiales y de todos sus contenidos corresponde a la SEGIB, que hará el uso que considere necesario, entendiéndose otorgada, por el mero hecho de la adjudicación del trabajo, la cesión irrevocable de todos los derechos sobre los mismos, incluida su reproducción, distribución, comunicación pública y transformación a todos los efectos.

16.- CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN

Los derechos y obligaciones dimanantes, una vez efectuada la adjudicación definitiva, no podrán ser objeto de cesión ni subcontratación a un tercero.

17- PAGO DEL PRECIO

El importe por el que se haya adjudicado la licitación y que no puede ser superior a lo que se hace referencia la cláusula 3ª del presente pliego, será abonado, previa entrega de los productos acordados en el pliego de prescripciones técnicas, y que estos hayan sido aceptados como satisfactorios por parte de la SEGIB de la siguiente forma:

Producto	Entrega	Monto a pagar IVA Incluido
3.2.1.	Migración de la plataforma al nuevo servidor	monto adjudicado
3.2.2.	Una vez alojada y comprobado su buen funcionamiento, se procederá con el pago por adelantado del alojamiento y su mantenimiento hasta el 30 de noviembre de 2024	monto adjudicado
3.2.3.	Bolsa de horas (pagos mensuales según horas ejecutadas)	monto adjudicado
Total		100% adjudicado

Una vez el/la adjudicatario/a haya recibido la conformidad, por parte de la Unidad Técnica Responsable de la ejecución del contrato, emitirá las correspondientes facturas a nombre de:

Secretaría General Iberoamericana
Paseo de Recoletos 8
Madrid 28001
CIF. G09874751

Las facturas indicarán en la descripción la entrega y el monto que está cobrando por la misma, según lo indicado en la tabla anterior, con inclusión de los impuestos que procedan, y la cuenta bancaria.

Las facturas serán remitidas al punto focal de la Unidad Técnica Responsable del Proyecto en la SEGIB, quien dará instrucción al Departamento de Administración para realizar el pago.

La cuenta corriente de abono deberá estar abierta a nombre del/de la adjudicatario/a, y domiciliada en el país de su residencia fiscal.

18.- OBLIGACIONES DEL/DE LA ADJUDICATARIO/A

18.1.- El/la adjudicatario/a estará obligado/a a:

- a) Designar una persona responsable de la coordinación de la prestación del servicio, que será el interlocutor habitual con la SEGIB, en todos los temas relacionados con dicha prestación del servicio.
- b) Prestar los servicios de conformidad con los pliegos reguladores de la licitación.
- c) Cumplir cuantas disposiciones en materia Laboral, de Seguridad Social, Prevención de Riesgos Laborales y de Seguridad y Salud u otras que sean de aplicación para la realización de su actividad.

18.2.- El/la adjudicatario/a deberá de observar lo dispuesto en cualquier otra disposición de carácter sectorial que pueda afectar a la realización por él/ella de los trabajos objeto del contrato y a su ejecución.

A estos efectos, los trabajadores del licitador adjudicatario o las personas por él contratadas, no adquirirán vínculo laboral con la SEGIB, y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el adjudicatario y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato.

V. EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN

19. - RESOLUCIÓN

19.1.- Serán causas de resolución de la adjudicación:

- a) La demora notoria en el cumplimiento de los plazos establecidos.
- b) El incumplimiento acreditado de la obligación de guardar sigilo respecto a los datos o antecedentes que, no siendo públicos o notorios, estén relacionados con el objeto del contrato, de los que tenga conocimiento con ocasión del mismo.
- c) La notoria falta de calidad de los servicios prestados.

d) El incumplimiento de las obligaciones que le vengán impuestas por las disposiciones legales de cualquier tipo aplicables a los trabajos a realizar.

19.2.- La resolución del contrato se adoptará por SEGIB, previa audiencia escrita del/de la adjudicatario/a.

VI. JURISDICCIÓN

20.- JURISDICCIÓN Y RECURSOS

20.1.- La contratación de los trabajos objeto de la presente licitación es con la SEGIB, en su condición de Organismo Internacional con sede en España, por consiguiente, cuantas incidencias se deriven de la realización de los trabajos y de la interpretación de las disposiciones de los pliegos, serán resueltos en primer término por la SEGIB, cuyos acuerdos podrán ser, en caso de disconformidad, expuestos de contrario ante la misma, en el plazo de quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente al de notificación de la decisión acordada por SEGIB.

20.2.- De continuar la discrepancia sobre la interpretación o ejecución del contrato, la misma será resuelta por la vía de arbitraje, a pedido de la parte más diligente.

20.3.- El nombramiento de árbitro se efectuará de común acuerdo por las partes y su decisión será ejecutiva para las partes. Si no se alcanzase acuerdo sobre el nombramiento de árbitro, las partes aceptan que la controversia se resolverá definitivamente mediante arbitraje administrativo por la Corte Española de Arbitraje, de acuerdo con su Reglamento y Estatuto a la que se encomienda la administración del arbitraje y el nombramiento del árbitro o de los árbitros.

Madrid, abril de 2024.

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./Dña. _____, con domicilio en _____, provincia de _____, Calle/Plaza _____, número _____, con DNI o n° de pasaporte _____ en nombre ⁽¹⁾ _____, con C.I.F. o n° de identificación fiscal _____ y domicilio fiscal en _____, enterado de la invitación cursada por la SEGIB el día _____ de _____ de _____, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del servicio de _____, se compromete, en nombre ⁽²⁾ _____, a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por las siguientes cantidades para apartado:

1.- Costo de los servicios de migración	(_____ €) ⁽³⁾ .
2.- Costo del servicio de alojamiento	(_____ €)
3.- Costo de bolsa de 120 horas de mantenimiento	(_____ €).
4.- IVA	(_____ €)
5.- Costo total	(_____ €).

En _____, a _____, de _____ de _____.

(Fecha y firma del proponente)

¹ De la persona jurídica que representa.

² De la persona jurídica que representa.

³ Expresar claramente, en las secciones 1, a 5, en letra y número la cantidad de euros por la que se compromete el licitador a la ejecución del contrato. Adjuntará un desglose del monto como se indica en el apartado 3 y 7.5.1. del pliego de cláusulas administrativas.